

DECRETO N° 0800/25

San Martín de los Andes, 18 MAR 2025

**VISTO:**

La invitación a participar de una visita guiada en la Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales ubicada en la localidad de Villa la Angostura, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicha visita se llevará a cabo en la Localidad Vecina de Villa La Angostura, el día miércoles 19 de marzo del corriente durante el transcurso de la mañana.

Que la misma es organizada por el Ente Provincial de Agua y Saneamiento de la Provincia del Neuquén.

Que es de interés del Organismo de Control Municipal, como Autoridad de Aplicación de las Ordenanzas Municipales N°13.398/21 y N°2.568/97, tomar conocimiento de la operación de otras plantas de lodos activados de la región.

Que es de suma importancia compartir experiencias, desafíos y oportunidades en la gestión de las aguas residuales dentro del territorio provincial.

Que el Coordinador General del Organismo de Control Municipal, Dr. Saúl Alejandro Castañeda, consideró oportuno que el equipo técnico del mencionado organismo participe de esa visita.

Que en este contexto es necesario designar en comisión de servicios con destino a la localidad de Villa La Angostura, al Dr. Saúl Alejandro Castañeda, DNI 16489845 y legajo 760, a la Téc. Solange Cesio, DNI 34406976 y legajo 2821, al Téc. Pablo Nahuel Rodas, DNI 33907191 y legajo 2839 y a la Ing. María Gimena Tovar Toulouse, DNI 33034132 y legajo 2957.

Que los mencionados trabajadores, saldrán de nuestra localidad el día miércoles 19 de marzo del corriente a primera hora y regresarán a última hora del mismo día.

Que a los efectos de efectivizar el traslado del Coordinador y de los técnicos del OCM, es necesario afectar el vehículo municipal Pick-Up Ford Ranger, dominio AD 965 HK, a dicha comisión.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º: DESÍGNESE** en comisión de servicios al Coordinador General del Organismo de Control Municipal Dr. Saúl Alejandro Castañeda legajo 760, a la Téc. Solange Cesio legajo 2821, al Téc. Pablo Nahuel Rodas legajo 2839, y a la Ing. Amb. María Gimena Tovar Toulouse legajo 2957, para participar de la visita guiada en la Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales, ubicada en la localidad de Villa la Angostura, saliendo de nuestra ciudad el día 19 de Marzo del corriente a primera hora del día y regresando a la misma al finalizar el día.

**ARTÍCULO 2º: LIQUÍDENSE** los viáticos correspondientes a dicha comisión al Dr. Saúl Alejandro Castañeda, legajo 760, a la Téc. Solange Cesio, legajo 2821, al Téc. Pablo Nahuel Rodas, legajo 2839 y a la Ing. Amb. María Gimena Tovar Toulouse, legajo 2957.

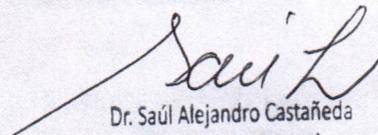


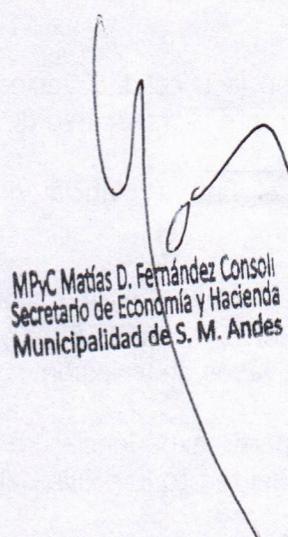
**ARTÍCULO 3º: AFÉCTESE** a la comisión de servicios el vehículo municipal Pick-Up Ford Ranger, dominio AD 965 HK.

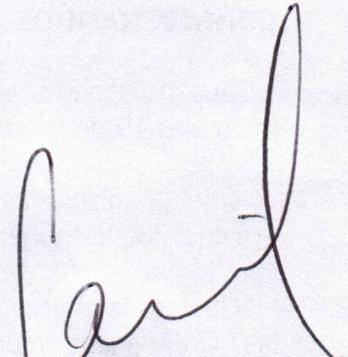
**ARTÍCULO 4:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto, impútese a la Partida Presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 5º:** Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

p.n.r./OCM

  
Dr. Saúl Alejandro Castañeda  
Coordinador General  
Organismo de Control Munir

  
M.P.C. Matías D. Fernández Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes

  
Dr. Carlos Saloniti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes